

MARTES, 2 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 41

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-1535 *Resolución por la que se determina la composición del Tribunal Calificador, lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural.*

RESOLUCIÓN

Con fecha 4 de agosto de 2020 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 62, de fecha 6 de agosto) se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/47/2020, de 2 de enero, quedando pendiente la publicación de la Resolución conteniendo la composición del Tribunal Calificador y concretando el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio.

Con motivo de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario del día 19 de febrero de 2021 de la decimocuarta modificación de la Resolución del consejero de Sanidad de 18 de junio de 2020, mediante la que se amplía el número de aspirantes que pueden ser convocados simultáneamente en los procesos de selección, en virtud de la presente Resolución se hace pública la composición del Tribunal calificador y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio. Así, por la presente,

RESUELVO

10.- Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Felipe Bulnes Conde.

Presidente suplente: Don Ángel Luis Serdio Cosío.

Vocales titulares:

Don Manuel Jesús Varas Cobo.

Doña Ana Bella Díez Gutiérrez.

Don José Luis Torre Cobo.

Don David Sarabia Ochoa.

Doña Elena Díaz Díaz.

Vocales suplentes:

Don Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre.

Don Guillermo Cortés Gómez.

Don Alberto Arregui Gutiérrez.

Don Miguel Casamichana Zabaleta.

Don José Luis González Anguren.

MARTES, 2 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 41

Secretario: Doña Carmen Magdalena Pila Fernández.

Secretario suplente: Doña Ana Díaz Pozueta.

2º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 2021, a las 16:15 horas, en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander para los aspirantes que optan a las plazas de la Dirección General de Pesca y Alimentación y a las 18:15 horas para los aspirantes que optan a las plazas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad de Cantabria, sitios en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas que se indican a continuación donde se llevará a cabo el llamamiento a las siguientes horas:

Especialidad de Pesca:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Llamamiento 16:00 horas:

Aula 6A, planta nivel menos uno: TODOS LOS ASPIRANTES.

Especialidad de Montes:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Llamamiento 17:40 horas:

Aula 5, planta nivel menos uno: De ABAD CASANUEVA, RAÚL a FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JAVIER.

Llamamiento 17:50 horas:

Aula 6, planta nivel menos uno: De FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARIO a GONZÁLEZ GÓMEZ, AMAIA.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Llamamiento 17:40 horas:

Aula 1, planta nivel cero: De GONZÁLEZ GÓMEZ, TAMARA a MARTÍNEZ ROA, ALBERTO.

Llamamiento 17:50 horas:

Aula 2, planta nivel cero: De MARTÍNEZ VIEJO, ALFREDO a ROMANO ROSEÑADA, RUBÉN.

Llamamiento 17:50 horas:

Aula 5, planta nivel cero: De RUBÍN RUIZ, JORGE a ZUMEL DEL FRAILE, JUAN.

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

3º.- A efectos del desarrollo del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la Resolución del Consejero de Sanidad de 18 de junio de 2020, por la que se establecen medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:

MARTES, 2 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 41

- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
- Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
- Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros en los accesos de entrada y salida.
- Evitar acudir acompañados, así como formar grupos y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de todos los asistentes.

En la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, se encuentran contenidas las recomendaciones y normas para aspirantes en los procesos selectivos del Gobierno de Cantabria para la prevención del contagio por COVID-19.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de febrero de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2021/1535